Calbuco

OTORGA PATENTE COMERCIAL
DECRETO EXENTO N° 11158
CALBUCO, 08 OCT 2012

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades , cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, los articulos 23 al 34 del Decreto Ley 3.063 de 1979 de Rentas Municipales, art. 14 del D.S. N° 484 de 1980, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, y el Decreto Exento N°6.457 del 25-09-2002 de este municipio, sobre delegación de atribuciones y funciones Alcaldicias Y,

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de patente de fecha 12-OCTUBRE-2012, presentada por doñ(a) FRESIA DEL CARMEN OYARZO HERNANDEZ, domiciliado en ---------- calle ----- N° ---- localidad ---------- de la comuna , fono

2.- El certificado de la Dirección de Obras Municipales N° 110 - - - de fecha 10 DE OCTUBRE- 2012.-

3.- El informe de la Dirección de salud de Puerto Montt , Resolución N° - - - - - de fecha NO CORRESPONDE. -

DECRETO:

OTORGASE A DON(A) FRESIA DEL CARMEN OYARZO HERNANDEZ R.U.T. - - - - - domicilio comercial, calle F. ERRAZURIZ N° 537 - localidad CALBUCO. - - - - - - de esta comuna, la patente comercial de PAQUETERIA, TIENDA Y BAZAR. - - - - - - - - Actividad Económica 523220 523230. - ,CAPITAL $ 1.000.000.-.

Dicho funcionamiento se hace a contar del SEGUNDO semestre del presente año 2012.-

ANOTESE,COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL ALCALDE".

LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL

RENATO LEIVA OYARZO.
JEFE DE RENTAS Y PATENTES

DISTRIBUCION:

1.- Interesado.
2.- Tesoreria.
3.- Secretaria.
4.- Of.Partes.
5.- Adm. Y Finanzas.
6.- Control.
7.- Rentas y Patentes (2).